



Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Patricia Ines Morales Padron Jefe de la Unidad Ejecutora SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES) del Instituto Nacional de Vías,
solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
--------	--------------	------------------	-----------	----------

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DEL INVIAS.	1.REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA RESPECTIVAMENTE. 2.ATENDER DE FORMA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE CONSULTA Y REPORTES EN LOS APLICATIVOS (SIIF NACIÓN II Y SEPRO) Y DEMÁS PROGRAMAS INFORMÁTICOS DEL INVIAS QUE LE SEAN SOLICITADOS. 3.ORGANIZAR LOS CRONOGRAMAS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE ESTAS, DE SUS DESEMBOLSOS Y AVANCES FÍSICOS MENSUALMENTE POR MEDIO DEL APLICATIVO SEPRO. 4.EFFECTUAR LAS GESTIONES DE CARÁCTER CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOMETAN A ESTUDIO (SOLICITUDES DE CDP, ADICIONES, TRASLADOS, SOLICITUDES DE RP). 5.ORGANIZAR Y TRAMITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS EDEPI. 6.ATENDER LAS SOLICITUDES REQUERIDAS PARA AJUSTAR, ACTUALIZAR Y MODIFICAR EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (BPIN) LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO. 7.REVISAR Y AJUSTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR TRÁMITES COMO: AJUSTE A LA RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO, TRASLADOS PRESUPUESTALES, ANTEPROYECTOS, SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO. 8.ATENDER DE FORMA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EN TEMAS FINANCIEROS O QUE SEAN CONSIDERADOS DE SU COMPETENCIA. 9.ORGANIZAR LA REVISIÓN DE ACTAS POR CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN APLICATIVO OLIMPIA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO. 10, SERVIR DE ENLACE ENTRE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES Y LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA. 11, SERVIR DE ENLACE ENTRE LA SUBDIRECCIÓN DE VIA REGIONALES Y LA GERENCIA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS, DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN. 12.LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, Y QUE SEAN NECESARIAS Y/O LE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR	Profesional especializado	Administrador financiero (con cualquier especialización relacionada)	1
---	---	---------------------------	--	---

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 12 de abril del 2023



ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ

Subdirector de Gestión Humana

Documento firmado electrónicamente

Consecutivo No: 000218 de 2023

Proyectó Patricia Ines Morales Padron

Revisó John Fredy Piragauta Acevedo